

cia de doña Sonia Sanz Rodríguez contra Bestterly, S. L. sobre despido, se ha dictado en fecha 20 de enero de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Bestterly, S. L. por importe de 3.515,03 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2005.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—14.501.

BLUE SISTER, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 167/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Blue Sister, S. L., calle Santutxu, 35, 48004 Bilbao, se ha dictado el uno de abril dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 8.204,49 euros de principal y 1.7640,89 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 1 de abril de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—14.554.

BOIXSA 2.000, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de mayo a las 16,00 horas, en las oficinas de la empresa, sita en Barcelona, calle La Forja, 12-14 principal segunda, en primera convocatoria, y, en su caso, a las 16,15 horas del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores durante el ejercicio 2004.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de Junta, así como el informe de gestión.

Barcelona, 11 de abril de 2005.—El Administrador, Josep Ramón Lluís Quellos.—15.911.

CALA ANTENA, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la Plaza de las Descalzas Reales, s/n, Galería Comercial, el próximo día 1 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio González-Serrano Oliva.—15.205.

CALDERERÍA GARAIZ, S. L. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Éibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 132/04 seguida contra el deudor «Calderería Garaiz, Sociedad Laboral Limitada», domiciliada en el Polígono Industrial Itziar A-20, 20829, Itziar-Deba, Guipúzcoa, se ha dictado el 4 de abril de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 13.843,81 euros de principal y de 2.769 euros calculados para intereses y costas.

Éibar, 4 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.—14.542.

CAMERDATA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social (Avda. Diagonal, 452, de Barcelona), el próximo día 2 de junio de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria, o el siguiente día 3, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, para tratar y deliberar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la labor desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Aplicación de los resultados habidos en el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 8 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sala Torregasa.—15.506.

CAR 2003 INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 17 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 13 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Puig Pérez.—15.519.

CENTRE DE REHABILITACIO CARDIACA BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El órgano de Administración de la compañía convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Avenida Diagonal número 407, 5.º, de Barcelona, despacho de los Notarios, J. Rubies y M. Tarragona, el día 9 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Libro Registro de actas de la sociedad y del Libro Registro de Acciones nominativas.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo consejo.

Tercero.—Cese de los apoderados de la sociedad y rendición de cuentas.

Cuarto.—Nombramiento y otorgamiento de facultades a nuevos apoderados.

Quinto.—Solicitud de auditoría de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.

Sexto.—Nombramiento de Auditor para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Séptimo.—El ejercicio de la acción social de responsabilidad.

Octavo.—Adopción de acuerdos complementarios y otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y designación, en su caso, de Interventores del acta a los que alude dicho precepto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 21.º de los Estatutos sociales, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se registrarán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de abril de 2005.—José Rosell Llobet, Presidente del Consejo de Administración.—16.026.